LIGA
ULPGC
Debate Universitario

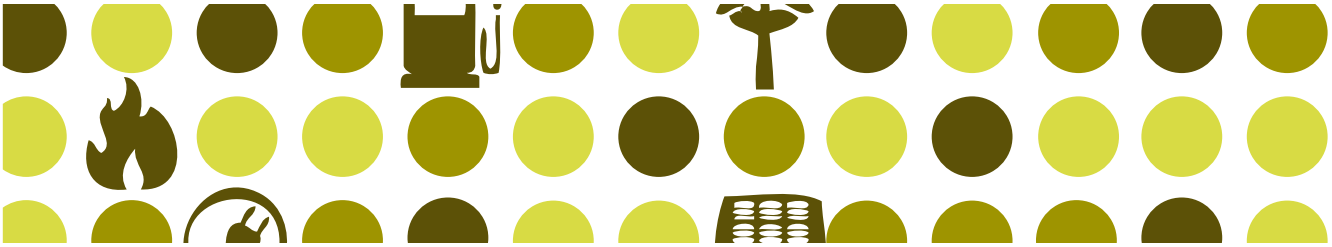

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN
(VI edición)

UNIVERSIDAD
DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA

Consejo Social

Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria

Vicerrectorado de Cultura y Deporte

ÍNDICE

1. ORGANIZACIÓN
2. NORMATIVA
3. PARTICIPACIÓN
    3.1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR
    3.2. EQUIPOS
        3.2.1. Número de equipos
        3.2.2. Composición de los equipos
        3.2.3. Debatientes
        3.2.4. El capitán
        3.2.5. Indumentaria
    3.3. INSCRIPCIÓN
        3.3.1. Cambios
4. LA SALA
5. CRONOMETRADORES
6. JUECES
    6.1. COMPOSICIÓN DEL JURADO
    6.2. EL JUEZ PRINCIPAL
    6.3. EL COMITÉ DE COMPETICIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE LA COMPETICIÓN
    7.1. FASE CLASIFICATORIA
    7.2. SEMIFINAL
    7.3. FINAL
8. TEMA DE DEBATE
9. EL DEBATE
    9.1. CONTENDIENTES
    9.2. POSTURAS A ADOPTAR
    9.3. PROCEDIMIENTO DEL DEBATE
    9.4. INTERPELACIONES
    9.5. MATERIAL UTILIZADO EN CADA DEBATE
        9.5.1. Material complementario
        9.5.2. Notas
        9.5.3. Relación de evidencias
10. PUNTUACIONES
    10.1. PUNTUACIÓN DEL DEBATE
        10.1.1. Notas de los Jueces.
        10.1.2. Régimen disciplinario.
        10.1.3. Resultado del Debate.
    10.2. DESEMPATE
11. RECLAMACIONES
    11.1. OBJECIONES
    11.2. RECLAMACIONES FORMALES
12. PREMIOS
13. INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN

1. ORGANIZACIÓN

La Liga ULPGC de Debate Universitario está organizada por el Consejo Social de la ULPGC, el Vicerrectorado de Cultura y Deportes, y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

Entre las funciones de la Organización referentes al apartado de Competición se encuentran:

- La elaboración del Reglamento de Competición, las Bases de cada edición y el Sistema de Competición.
- La selección del tema de debate.
- La elección de la sede de cada edición.
- La selección y formación de los jueces.

2. NORMATIVA

La Liga ULPGC de Debate Universitario se rige por la siguiente normativa:

- El presente Reglamento de Competición.
- Las Bases y el Sistema de Competición correspondiente a cada edición.

Por motivos de fuerza mayor, o por decisión justificada de la Organización, podrán establecerse excepciones en cuanto a lo establecido en este Reglamento. Los equipos afectados por posibles cambios serán avisados con tiempo suficiente a través de un comunicado de la Organización.

3. PARTICIPACIÓN

3.1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la competición los estudiantes de la ULPGC y aquellos equipos de otras universidades invitados por la organización.

3.2. EQUIPOS

3.2.1. Número de equipos

Podrán participar hasta un máximo de doce equipos. El criterio de selección será aplicado por la Organización y tenderá a maximizar el número de áreas del saber posibles (técnicas, humanidades, ciencias sociales, y experimentales y de la salud) teniendo en cuenta el orden de inscripción de los equipos.

3.2.2. Composición de los equipos

El equipo de debate está compuesto por cuatro debatientes y un capitán. Al menos dos de los debatientes actuarán como oradores. El resto actuará como investigador. Estas funciones podrán variar de un debate a otro. En todo debate será imprescindible la presencia de un mínimo de tres debatientes para la celebración del debate.

3.2.3. Debatientes

Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la misma edición.

Un mismo participante no podrá competir más de 4 años en la Liga, aunque transcurrido este tiempo podrá pasar a ser capitán del equipo.

3.2.4. El capitán

Actuará como asesor y preparador del equipo y será su representante frente a la Organización. La elección del capitán corresponde al equipo.

El capitán puede ser un profesor en activo, un antiguo estudiante, un estudiante con experiencia en debates de competición o cualquier persona que el equipo participante estime apropiada.

Será obligación del equipo designar al capitán durante la inscripción. Una misma persona no puede ser capitán de más de un equipo.

Los equipos deberán contar con un representante, por lo que en caso de baja o ausencia del capitán, uno de los miembros del equipo deberá asumir sus funciones, previa notificación a la Organización.

3.2.5. Indumentaria

Los equipos contarán con libertad para ir uniformados o no. En cualquier caso, todos los componentes del equipo deberán vestir apropiadamente considerando las características de la competición. Si el jurado o la Organización consideran inapropiada la indumentaria de alguno de los participantes se lo comunicará al capitán del equipo correspondiente antes del inicio del debate para que actúe en consecuencia.

3.3. INSCRIPCIÓN

Cada equipo deberá cumplimentar una ficha de inscripción.

La Solicitud de Inscripción expresará la voluntad de participar en la Liga y deberá contener los datos de todos los integrantes del equipo (incluido el capitán). Cada capitán deberá verificar que todos los miembros de su equipo cumplen los requisitos anteriormente citados en el punto 3.2, y que han cumplimentado la solicitud de inscripción correctamente.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico (**csocial@ulpgc.es**). Durante el desarrollo de toda la Liga, los participantes deberán estar provistos de un documento que acredite su identidad (DNI, Carné Inteligente, Pasaporte, etc.).

3.3.1. Cambios

Se permitirá realizar cambios con respecto a los componentes especificados en la inscripción hasta una semana antes del inicio de la competición, durante esta semana no estará permitido realizar ningún cambio.

4. LA SALA

Todas las salas en que se desarrollen los debates tendrán los siguientes requisitos mínimos:

- Un atril.
- Una mesa para cada equipo que deberán situarse a ambos lados del atril, de forma que el orador tenga a los dos equipos dentro de su ángulo de visión.
- Un reloj, fácilmente visible por el jurado, ambos equipos y el público.
- Un espacio reservado para los jueces.

5. CRONOMETRADORES

Cada sala de debate contará con un cronometrador que activará y parará el reloj que mide la intervención de cada orador. El cronometrador deberá situarse de forma que sea visto por el orador.

6. JUECES

6.1. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria e invitados externos con experiencia en oratoria.

Todos los debates contarán con un jurado formado por un juez principal y un mínimo de dos jueces auxiliares:

- Fase clasificatoria y semifinal: un juez principal y dos jueces auxiliares.

- Debate Final: un juez principal y un número par de jueces auxiliares.

Los jueces asignados por la Organización para cada debate serán inamovibles, salvo en casos específicos en los que la Organización tomará las medidas oportunas.

6.2. EL JUEZ PRINCIPAL

Será el moderador del debate, así como el encargado de firmar el acta del mismo. Además, será el responsable de mantener la imparcialidad entre el resto de los jueces y la unidad de criterios.

El juez principal será la máxima autoridad dentro de la sala, pudiendo expulsar a componentes del equipo, a personas o grupos de la audiencia, y descalificar a equipos que hayan cometido las infracciones mencionadas en el apartado de penalizaciones.

6.3. EL COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición estará formado por el Secretario del Consejo Social Social y dos personas nombradas por la organización.

La labor de este Comité será:

- Velar por el cumplimiento del Reglamento por parte de jueces y participantes.
- Estudiar las reclamaciones formales de los equipos, así como las sanciones disciplinarias impuestas por los Jueces Principales. Su resolución será inapelable y vinculante para los participantes y jueces.
- Interpretar este Reglamento, las Bases y el Sistema de Competición de cada edición.

7. PROCEDIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La competición constará de fase clasificatoria, semifinal y final. En cada una de las fases se realizará el sorteo con las posturas a defender. Dicho sorteo tendrá lugar minutos antes del inicio de los debates.

7.1. FASE CLASIFICATORIA

El procedimiento por el que se desarrolle y el número de debates que se disputen en ella dependerán del número de equipos inscritos y se establecerán en el Sistema de Competición de cada edición. Habrá al menos 2 debates clasificatorios que conducirán a la semifinal.

7.2. SEMIFINAL

La semifinal se disputará entre los cuatro mejores equipos de la fase clasificatoria.

7.3. FINAL

Se disputará entre los dos equipos ganadores de las semifinales.

8. TEMA DE DEBATE

Los debates versarán sobre temas controvertidos y de actualidad. Consistirán en una pregunta que dé lugar a posturas opuestas, cada una de las cuales será defendida por un equipo.

La Organización elegirá el tema para la competición y se hará público en las fechas especificadas en las Bases de cada edición.

9. EL DEBATE

9.1. CONTENDIENTES

En los debates se enfrentarán dos equipos con la composición y funciones enunciadas en el apartado 3.2.2.

Será decisión del equipo el modo de intervención de sus oradores. La única condición consiste en que intervengan al menos dos oradores en cada debate. Estos oradores serán los que realicen las intervenciones retóricas de los equipos en sus diferentes turnos: exposición inicial, refutaciones y conclusiones.

Todas las intervenciones se realizarán desde el atril.

Antes de empezar cada debate, el capitán entregará al Juez Principal por escrito los nombres del equipo, especificando la función de cada uno de ellos (orador o investigador). La designación de oradores podrá variar de un debate a otro.

El capitán se situará en la sala de debate cerca de su equipo y podrá dirigirse a su equipo pasando notas a la mesa.

9.2. POSTURAS A ADOPTAR

En los debates los equipos participantes defenderán posturas opuestas, un equipo defenderá la postura A Favor y el otro la postura En Contra.

Durante toda la Competición, la postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate.

Este sorteo será llevado a cabo por el Juez Principal en presencia de los capitanes de los equipos participantes o en ausencia de algún capitán, por el miembro de equipo que lo sustituya.

9.3. PROCEDIMIENTO DEL DEBATE

Los turnos de los equipos en la Fase Clasificatoria y Semifinal tendrán una duración de 34 minutos, repartidos de la siguiente forma:

Exposición Inicial
- A favor ..... 4 minutos
- En contra ..... 4 minutos

Refutación 1
- A favor ..... 5 minutos
- En contra ..... 5 minutos

Refutación 2
- A favor ..... 5 minutos
- En contra ..... 5 minutos

Conclusiones
- En contra ..... 3 minutos
- A favor ..... 3 minutos

Todos los debates comenzarán y terminarán por la postura A Favor, realizándose el cambio de turno en el momento de las conclusiones.

En el Debate Final se añadirá un turno de Refutaciones 3, con una duración de 5 minutos, de modo que el debate durará 44 minutos.

9.4. INTERPELACIONES

Cualquier miembro del equipo, sea orador o investigador, tendrá la posibilidad de levantar la mano para interpelar a un orador del equipo contrario durante su exposición, con el fin de realizar observaciones, preguntas o comentarios, salvo durante la Exposición Inicial y las Conclusiones.

Las interpelaciones, que sólo podrán realizarse en los turnos de Refutación y durarán un máximo de 15 segundos, siempre respetarán el último minuto de las mismas, que estará protegido.

El orador contará con libertad para conceder la palabra, así como para responder o no. El cronómetro no se parará, por lo que tanto la interpelación como la respuesta contarán como tiempo de intervención del orador.

9.5. MATERIAL UTILIZADO EN CADA DEBATE

9.5.1. Material complementario.

Los equipos podrán utilizar para complementar su exposición oral el material que consideren necesario, siempre y cuando no requiera equipamiento técnico en la sala (no se puede utilizar diapositivas).

El tiempo no se parará en ningún caso por la utilización de material de apoyo, es decir, que contará como tiempo de intervención.

9.5.2. Notas.

Durante los turnos de refutación, los oradores podrán recibir apoyo de su equipo en forma de notas. Ninguno de los componentes del equipo podrá levantarse y dirigirse al atril, sino que será siempre el orador el que se acerque a la mesa.

En ningún caso los componentes del equipo o del jurado podrán recibir información del público asistente en la sala durante el debate.

9.5.3. Relación de evidencias.

Los equipos deben disponer durante el debate de evidencias de todos los datos conseguidos en la investigación.

El equipo contrario podrá solicitar, durante cualquiera de sus turnos, la verificación de un dato ofrecido durante el debate. La autenticidad de los datos se presentará al Juez Principal al finalizar el debate.

Si dicha evidencia no se encuentra en la documentación de que dispone el equipo, y no consiguen encontrarla por sus propios medios, quedará a criterio del jurado la consideración de ese dato como falso.

10. PUNTUACIONES

10.1. PUNTUACIÓN DEL DEBATE

10.1.1. Notas de los Jueces.

Cada miembro del jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos.

Los ítems utilizados por el jurado serán los siguientes:

<u>FONDO</u> (estudio del tema)

1. Argumentos (diversidad y profundidad de argumentos)
2. Evidencias (diversidad y rigor)
3. Turnos (uso adecuado y concesión de la palabra)
4. Improvisación (agilidad y acierto en las respuestas)

<u>FORMA</u> (oratoria)

5. Naturalidad y expresividad
6. Dominio del espacio y el tiempo
7. Contacto visual y dominio voz
8. Uso correcto del lenguaje

<u>OTROS</u>

9. Refuta los argumentos del contrario
10. Número de miembros que han intervenido en el debate

10.1.2. Régimen disciplinario.

Cualquier sanción impuesta deberá ser registrada en el acta del debate correspondiente.

Avisos: Se trata simplemente de una advertencia oral, que se dará por:

- Desajuste positivo o negativo de más de 8 segundos.

- Interrumpir a un orador del equipo contrario durante su exposición en cualquier momento del debate sin que éste haya dado permiso para ello.
- Realizar una interpelación que dure más de 15 segundos.

Faltas leves: La acumulación por parte de un equipo de faltas leves será penalizada en la valoración global del debate. Se consideran faltas leves:

- La acumulación de dos avisos.
- Enunciar una cita o dato falso.
- Falta de puntualidad hasta 5 minutos.

Faltas graves: Una falta grave supondrá que el equipo pierda el debate en el que se produzca dicha falta. Se consideran faltas graves:

- Intervención de sólo un orador de un equipo en el debate.
- Falta de puntualidad hasta 15 minutos. Si se excede de este tiempo se considerará no presentado.
- Actitud que demuestre ofensa y/o menosprecio con respecto al equipo contrincante, público o jurado.

Expulsiones: El Juez Principal tiene potestad para expulsar a cualquier componente del equipo o persona del público si desarrolla un comportamiento indebido durante el debate.

La Organización se reserva el derecho de expulsión de un equipo de la competición si considera que existen causas justificadas.

Cualquier otro incumplimiento de este Reglamento podrá ser también penalizado por el Juez Principal o por el Comité de Competición. Igualmente, el Juez Principal podrá realizar alguna advertencia, como apreciación de los jueces para el correcto desarrollo del debate, lo que no supone penalización alguna.

10.1.3. Resultado del Debate.

Resultará vencedor del debate aquél que tenga más votos de jueces a su favor.

Si a lo largo de la competición un equipo abandona o no comparece en un debate, será dado por ganador al equipo que se haya presentado.

10.2. DESEMPATE

Si se da el caso de empate entre dos o más equipos al término de la fase Clasificatoria o Semifinal, se establece el siguiente sistema de desempate por orden de criterios:

1. Ganador del enfrentamiento directo
2. Voto average
3. Menor número de faltas graves
4. Menor número de faltas leves
5. Menor número de avisos

11. RECLAMACIONES

11.1 OBJECIONES

Cualquier observación o duda sobre el comportamiento del equipo contrario deberá realizarse en los 10 minutos siguientes a la finalización del debate.

Será a criterio del Juez Principal si la objeción u objeciones tienen una base fundamentada, o si por el contrario, se deben desestimar y por tanto no tener influencia en el resultado final.

El Juez Principal deberá hacer constar en el acta de debate todas las objeciones realizadas y las razones por las que se han admitido o desestimado. No se aceptará ninguna reclamación referente al desarrollo del debate que no se haya notificado a los jueces en su debido momento.

11.2. RECLAMACIONES FORMALES

Las reclamaciones que pudieran originarse debido a algún tipo de irregularidad en la competición (exceptuando las objeciones realizadas con anterioridad a la deliberación de los jueces y a la publicación de ganadores)

deberán realizarse a través de un escrito para su estudio por parte del Comité de Competición.

El plazo máximo para presentar una reclamación formal será de 30 minutos desde la finalización del debate.

Las reclamaciones serán estudiadas por el Comité de Competición, que emitirá su fallo y lo comunicará a los equipos afectados. Esta decisión será inapelable, y los equipos implicados tendrán que acatar sus condiciones.

12. PREMIOS

- Los equipos finalistas accederán a tres créditos de libre configuración.
- El equipo ganador de la Liga ULPGC de Debate Universitario recibirá la cantidad de 1.500 euros. El segundo clasificado recibirá 500 euros.
- El mejor orador de la Liga, a juicio del jurado, recibirá un premio de 150 euros.
- Los componentes del equipo ganador de la Liga ULPGC de Debate Universitario recibirá un premio consistente en la asistencia a un curso de oratoria.
- El equipo de la ULPGC mejor clasificado representará a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en un Torneo de Debate a nivel nacional.

13. INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN

Todos los estudiantes participantes en los debates accederán a dos créditos de libre configuración.

Actualizado febrero de 2012